

Puerto Montt, 16 de febrero de 2018

Señora

Gabriela Tramón Pérez

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento.

Superintendencia de Medio Ambiente

Aníbal Pinto N° 142 piso 6

Puerto Montt

Mat.: Presenta Programa de cumplimiento.

Ref.: Resolución Exenta N° 1/ROL D-007-2018

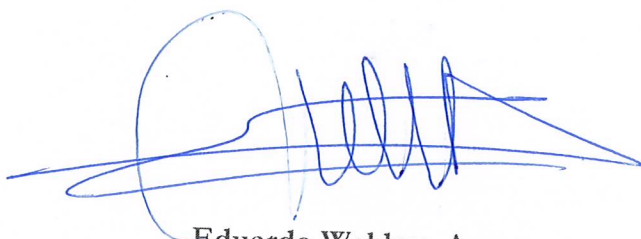
De nuestra consideración,

Junto con saludar, y en representación de las empresas Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A., me dirijo a usted con el objeto de informar que nos acogemos a la presentación de programa de cumplimiento dentro de los plazos señalados en la Resolución Exenta N° 1/ROL D-007-2018.

Los antecedentes legales de las empresas y donde se confieren poderes a mí persona, para representar a Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A., se encuentran ya ingresados y vigentes en vuestro servicio en el marco de la solicitud de extensión de plazo ingresada el día 07 de febrero del presente año.

Estaremos atentos a entregar mayores antecedentes si es que son requeridos, y en espera de una favorable acogida a este programa de cumplimiento.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

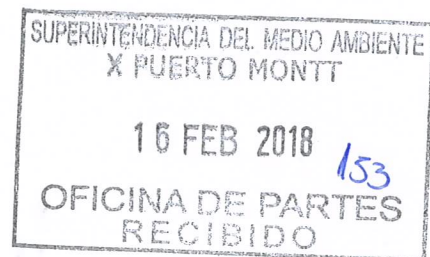


Eduardo Waldron Arentsen

13.824.241-2

Gerente General

Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A.



● **Infracción N° 1**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

1

El punto de descarga del efluente generado por el proyecto no se realiza en un punto común para ambos emisarios y difiere del punto establecido por la RCA N° 443/2014 en una distancia de 55 y 103 metros, y 10 y 8 metros de profundidad, respectivamente.

Considerando 3, Letra L, RCA N° 443/2014:

Emisario

En la actualidad se cuenta con 2 líneas de emisarios paralelos entre sí, ambos alimentado por la misma cámara de carga. El primer emisario es de 250 mm de diámetro con 10 difusores de 75 mm cada uno. El segundo emisario es de 355 mm con 10 difusores de 17 mm cada uno. El punto de descarga es común para ambos emisarios, y se encuentra en las siguientes coordenadas, a una profundidad aproximada de 40 m.

NORMATIVA PERTINENTE

Punto	Coordenadas (UTM WGS 84)	
	Norte	Este
Descarga	5.371.094	632.800

No habría efectos negativos, en mérito a las condiciones oceanográficas del sector y a las características de los efluentes del proyecto, en base al cumplimiento de los autocontroles mensuales establecidos y realizados (cumplimiento de DS 90/00). Adicionalmente los resultados de los programas de vigilancia ambiental muestran que no ha existido afectación sobre los componentes ambientales evaluados. Se adjunta en Anexo I resumen de resultados históricos de los autocontroles mensuales.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
				(a informar en Reporte Inicial)		
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica					
	Forma de Implementación					
	No aplica					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta	Fecha de inicio: 12/02/2018 Fecha estimada: 30 días hábiles	Resultados de análisis comparativo de la modelación del área de influencia de la posición actual de los emisarios.	Reporte Inicial	\$ 4.000	Impedimentos
	Modelación para determinar el área de influencia en función de la ubicación actual de los emisarios y contrastar con puntos de muestreos contemplados en los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) realizados.			Carta de aceptación de servicios de modelación emitido por empresa externa.		Si la modelación indica que el área de influencia se encuentra fuera de los alcances evaluados en los PVA se activará la acción N° 4

	Forma de Implementación				Reportes de avance	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ejecución de la modelación de los emisarios para definir el área de influencia respecto de su ubicación actual y comparación de modelación con puntos de monitoreos de PVA y área de influencia de RCA 443/2014.				No aplica Reporte final Informe de modelación de los emisarios con definición del área de influencia y relación con puntos de monitoreo estipulados en los PVA realizados.	Se dará aviso a la SMA una vez obtenidos los resultados de la modelación, acreditando la situación. Plazo: El aviso será 5 días hábiles después de recepcionados los resultados.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
2	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario) Acción y Meta	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Estudio de Ingeniería para reposicionamiento de los emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.	60 días hábiles	Resultados de estudio de reposicionamiento de los emisarios.	Orden de compra de contratación de estudio.	\$ 10.000	Retraso en ejecución de estudios por condiciones climáticas adversas y/o puerto cerrado.

	Forma de Implementación			Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Contratación de estudios de ingeniería para reposicionamiento de emisarios a empresa externa.			Informe emitido por empresa externa con resultados del estudio de ingeniería para reposicionamiento de los emisarios.	Vencido el plazo se informará a la SMA el retraso en el desarrollo de los estudios de ingeniería para reposicionamiento de los emisarios, solicitando nuevo plazo previa justificación. Plazo: 5 días hábiles a contar del vencimiento del plazo.
3	Acción y Meta			Reportes de avance	Impedimentos
	Reposicionamiento de emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.			1.- Resoluciones emitidas por la Autoridad Marítima que autorizan la ejecución de trabajos para reposicionamiento de emisarios. 2.- Informe con estado de avance de obras.	Retraso en ejecución de trabajos para reposicionamiento de emisarios por condiciones climáticas adversas y/o puerto cerrado.
	Forma de Implementación		Emisario posicionado en coordenadas establecidas en la RCA 443/2014.	Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ejecución de trabajos para reposicionamiento de emisarios.	130 días hábiles		Informe elaborado por empresa responsable que acredite el reposicionamiento de los emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA 443/2014, con los medios de verificación correspondientes tales como registro fotográfico y georreferenciación de emisarios.	Vencido el plazo se informará a la SMA el retraso en la ejecución de los trabajos de reposicionamiento de los emisarios, solicitando nuevo plazo previa justificación. Plazo: 5 días hábiles a contar del vencimiento del plazo.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
4	Acción y meta				Reportes de avance	
	Plan de Vigilancia Ambiental acorde al área de influencia definida en la modelación de la acción N° 1.			Resultados del Plan de Vigilancia Ambiental acorde al área de influencia definida en modelación.	Copia de ingreso de solicitud de autorización de trabajos ante autoridad competente para realizar el PVA.	
	Forma de implementación	1	70 días hábiles		Reporte final	\$ 6.000
	Ejecución del PVA con puntos representativos de las descargas actuales de los emisarios de la pisciculturas y entrega de resultados a la SMA.				Copia de carta conductora con ingreso de PVA en la SMA.	

● **Infraacción N° 2**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS		
IDENTIFICADOR DEL HECHO		2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La cámara de monitoreo de la calidad del efluente generado por el proyecto no presenta las características establecidas en el punto 6.2 inciso 4° del D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.	
NORMATIVA PERTINENTE	1.- Considerando 4, RCA N° 443/2014 "(...) La ejecución del proyecto "Regularización y ampliación Piscicultura Chayahué cumple con D.S. N° 90/2000, MINSEGPRES"	
	2.- D.S. 90/2000, MINSEGPRES , que establece la norma de Emisión para la regularización de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.	
	"6.2 Consideraciones generales para el monitoreo" (...) El lugar de toma de muestra debe considerar una cámara o dispositivo, de fácil acceso, especialmente habilitada para tal efecto, que no sea afectada por el cuerpo receptor.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	6.3.2 Número de muestras ii) Medición de caudal y tipo de muestra. La medición de caudal informado deberá efectuarse con las siguientes metodologías, de acuerdo al volumen de descarga: - Menor a 30 m³/día, la metodología de medición deberá estimarse por el consumo del agua potable y de las fuentes propias - Entre 30 a 300 m³/día, se deberá usar equipo portátil con registro. - Mayor a 300 m³/día, se debe utilizar una cámara de medición y caudalímetro con registro diario.	
	3.- Ord. N° 12.600/05/999VRS , de 25 de julio de 2011, DIRECTEMAR, aprueba el programa de monitoreo de autocontrol del efluente de la Piscicultura Chayahué perteneciente a la empresa Sealand Aquaculture S.A.	
	Suceptibilidad de afectación del medio marino, ya que no existe certeza de que la configuración actual de la cámara de muestreo utilizada para efectuar el monitoreo de autocontrol mensual, garantice que las muestras sean representativas respecto de la composición del efluente descargado. Para poder precisar lo anterior se propone la actividad N° 6.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
No aplica	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Forma de Implementación				
	No aplica				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica		No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
			No aplica	No aplica	No aplica	
				Reporte final		
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
5	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Habilitación cámara de muestreo de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.	120 días hábiles	Cámara de muestreo habilitada de acuerdo a lo establecido en el D.S. 90/2000.	1.- Orden de compra de contratación de estudio técnico. 2.- Orden de compra de contratación de servicio de habilitación de cámara de muestreo.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final	\$ 35.000	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
6	1.- Estudio técnico para definir el diseño y ubicación de la cámara de muestreo. 2.- Adquisición de equipos y ejecución de trabajos para construcción y/o remodelación de cámara de muestreo.			Informe que acredite la construcción y/o remodelación de la cámara de muestreo con registro fotográfico datado y georreferenciado.		No aplica
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Comparación resultados de autocontroles mensuales ejecutados durante 3 meses previos y posteriores a la habilitación de la cámara de muestreo (acción N°5) de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.	195 días hábiles	Informe con análisis comparativo de resultados de monitoreos de autocontroles mensuales por un periodo de 3 meses posterior a la habilitación de la cámara.	Planilla de terreno de monitoreos de autocontroles ejecutados posterior a la habilitación de la cámara por un periodo de 3 meses.	\$ 0	No aplica

Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Monitoreo mensual de autocontroles en cámara de muestreo habilitada de acuerdo al D.S. 90/00.	Informe con resultados de análisis comparativo de autocontroles mensuales.				No aplica
	2.- Análisis y comparación de resultados de autocontroles por un periodo de tres meses previos y posterior a la habilitación de la cámara de muestreo.					
	3.- Entrega de informe con resultados a la SMA.					

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

• **Infracción N° 3**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Los informes asociados a Planes de Vigilancia Ambiental (PVA), reportados por el titular para el 1° y 2° semestre de 2013 y 1° semestre 2014 no cumplen con la metodología especificada por autoridad marítima, no cuentan con los datos originales anexos para validar sus resultados, y analizan el comportamiento de solo uno de los dos emisarios submarinos. Los PVA entregados no permiten evaluar el estado y evolución del cuerpo receptor marino y ni acreditar que la empresa opera de manera sustentable y respetuosa con el medio ambiente.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 11 RCA N°188/2008: “Que el titular deberá presentar a consideración de la Autoridad Marítima, una propuesta sobre un programa de vigilancia ambiental que dé cuenta del estado y evolución del cuerpo marino receptor.” Considerando 5.3, RCA N° 433/2014: “(...) Asimismo, las actividades y obras del proyecto no dificultan o modifican los accesos a equipamiento de bienestar básico o a los recursos utilizados para la subsistencia del grupo humano, los cuales corresponden a la tierra, la cual es utilizada con fines agrícolas dentro de terrenos particulares de cada familia y el borde costero, para lo cual el titular se compromete a operar de manera sustentable y respetuosos del medio ambiente y los recursos naturales, para lo cual lleva además Planes de Vigilancia Ambiental, los cuales seguirá desarrollando.”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Suceptibilidad de afectación del medio marino, dado que no se puede validar la información entregada a la autoridad en los planes de vigilancia ambiental por falta de anexos con los datos originales mencionados en los cargos para el periodo 2013 y primer semestre 2014.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
7	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	Carga de anexos de los PVA del primer y segundo semestre del año 2013 y primer semestre del año 2014 en la plataforma de seguimiento ambiental de la SMA.	15 y 16 de febrero de 2018	Planes de vigilancia ambiental ejecutados durante el primer y segundo semestre del 2013 y primer semestre del 2014.	Comprobante de carga de ingreso a la plataforma de seguimiento ambiental de la SMA.	No aplica
	Forma de Implementación				
	Carga de informes de los años 2013 y 2014 a través de la plataforma de seguimiento ambiental de la SMA.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

	Forma de Implementación				Reportes de avance	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica					

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
8	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Evaluación del estado y evolución del cuerpo receptor marino a través del análisis de los planes de vigilancia ambiental realizados desde el 2013 al 2017.			No aplica		En caso de que la modelación de la acción 1 identifique que los PVA históricos no son representativos se activará la acción N° 4.
	Forma de Implementación	15 días hábiles	Resultados de análisis de los parámetros monitoreados en planes de vigilancia ambiental respecto de la estación de control.	Reporte final	\$ 2.500	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Análisis comparativo de resultados obtenidos en los planes de vigilancia ambiental desde el 2013 al 2017 y comparación con Líneas Base e ingreso a la SMA.			Informe con resultados de análisis comparativos de los planes de vigilancia ambiental.		Identificado el impedimento de se informará a la SMA la necesidad de realizar un PVA en el área de influencia identificada en la modelación para evaluación del cuerpo receptor. Plazo: 5 días hábiles a contar de identificado el impedimento (resultados modelación).

9	Acción y meta	20 días hábiles	Capacitación del personal responsable incluida las jefaturas correspondientes.	Reportes de avance	\$ 0.	Impedimentos
	Implementación de procedimiento interno para reporte de planes de vigilancia ambiental a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).					
	Forma de implementación					
	1.- Elaboración de procedimiento interno para revisión y reporte de Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) a la SMA que considere los siguientes tópicos: - Metodología de acuerdo a la normativa vigente y resoluciones que aprueban el PVA - Verificación de posicionamiento de los emisarios. - Antecedentes de respaldo requeridos para validación de resultados a reportar a la SMA. 2.- Capacitación al personal responsable de gestionar, revisar y reportar los informes de seguimiento ambiental a la SMA incluidas las jefaturas correspondientes.					
				No aplica		No aplica
				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Copia del procedimiento y registro de capacitación del personal incluida jefaturas correspondientes.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
No aplica	No aplica				No aplica	

• **Infracción N° 4**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS					
IDENTIFICADOR DEL HECHO		4			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		Afectación del sitio arqueológico "Conchal Alfaroero Challahué" consignado en la DIA del proyecto calificado ambientalmente favorable por la RCA N°188/2008, mediante su cobertura con una carpeta de ripio e imprimación asfáltica con doble riego para caminos y estacionamiento del proyecto.			
NORMATIVA PERTINENTE		Considerando 6 RCA N°188/2008: "Que el elemento arqueológico, Conchal Alfaroero Challahué, detectado en la línea de base no podrá ser afectado por ninguna obra del presente proyecto, o en futuras expansiones de este, Por esto se deberán modificar las obras planificadas en este sector con el fin de no afectar el sitio arqueológico identificado en el área de influencia directa del proyecto (...)			
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		Afectación del sitio arqueológico "Conchal Alfaroero Challahué"			
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS					
2.1 ACCIONES EJECUTADAS					
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
				(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)

10	Acción y Meta	Plan de mitigación arqueológico sitio "Conchal Alfaroero Challahué"	Fecha de inicio: 13/02/2008 Fecha de término: 16/02/2008	Registro fotográfico incluido en informe de actividades de mitigación arqueológica sitio "Conchal Alfaroero Challahué" Pargua, Región de Los Lagos. (Anexo II)	Informe de actividades de mitigación arqueológica sitio "Conchal Alfaroero Challahué" Pargua, Región de Los Lagos, elaborado por José Castelleti.	\$ 0	
	Forma de Implementación	1.- Charla de inducción al personal de la obra de PGC Smolt S.A. dando a conocer la legislación patrimonial vigente y un procedimiento mínimo de cuidado de sitios arqueológicos. 2.- Recubrimiento del perfil expuesto del Conchal Alfaroero Challahué con geotextil. 3.- Hارneo del sedimento extraído del Conchal Alfaroero Challahué.					
	Acción y Meta	Evaluación y propuesta de Plan de Caracterización arqueológica de situación actual del Conchal Alfaroero Challahué.					
11	Forma de Implementación	Inspección en terreno de Conchal Alfaroero Challahué y elaboración de propuesta de plan de caracterización arqueológica.	Fecha de inicio: 01/02/2018 Fecha de término: 15/02/2018	Propuesta de plan de caracterización arqueológica de situación actual del Conchal Alfaroero Challahué. (Anexo III)	Informe de inspección y propuesta de plan de caracterización arqueológica de situación actual del Conchal Alfaroero Challahué.	\$695	
	Acción y Meta						

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica		Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			Reporte final		No aplica
				No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
12	Acción y Meta	40 días hábiles	Aprobación de Plan de Caracterización arqueológica ante el CMN.	Reportes de avance	\$ 0	Impedimentos
	Presentación del Plan de caracterización arqueológica para Conchal Alfaro de Challahué ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.			Ingreso Solicitud aprobación de propuesta de caracterización ante el CMN		No pronunciamiento por parte del CMN en la fecha estimada por el titular para la aprobación del Plan de caracterización.

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Presentación y aprobación de propuesta ante el CMN para caracterización del Conchal Alfaro de Challahué.			Resolución del CMN que aprueba el plan de caracterización.		Se dará aviso a la SMA una vez vencido el plazo acreditando la situación a través del ingreso de consulta por estado de evaluación de la tramitación.
						Plazo: El aviso será 5 días hábiles después del vencimiento del plazo.
13	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Trabajos de Caracterización de Conchal Alfaro de Challahué.			No aplica		Retraso en ejecución de trabajos por condiciones climáticas adversas que puedan generar afectación del sitio arqueológico.
	Forma de Implementación	10 días hábiles (desde finalizada acción N° 12)	Registro fotográfico de ejecución de trabajos de caracterización.	Reporte final	\$ 13.522	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
14				Informe de terreno firmado por arqueólogo o licenciado en arqueología.		Plazo: El aviso será 5 días hábiles después del vencimiento del plazo.
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Informe ejecutivo de caracterización del Conchal Alfaro de Challahué.	15 días hábiles (desde finalizada acción N° 13)	Informe ejecutivo elaborado por arqueólogo o licenciado en arqueología.	No aplica.	\$0	No aplica.

	Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Elaboración de Informe ejecutivo que contemple los siguientes contenidos: - Metodología, - Labores ejecutadas en terreo, - Registro estratigráfico - Resultados preliminares de la excavación con los tipos de materiales y eventos registrados - Solicitud de liberación del área de los sitios y hallazgos involucrados.				Informe ejecutivo firmado por arqueólogo o licenciado en arqueología.		No aplica.
15	Acción y Meta				Reportes de avance		Impedimentos
	Programa de difusión cultural en la comunidad.				No aplica.		No aplica.
	Forma de Implementación				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Elaboración e impresión de dípticos con información relativa a los trabajos arqueológicos de caracterización del Conchal Alfarero Challahué. 2.- Realización de charlas a la comunidad con información de los trabajos arqueológicos de caracterización del Conchal Alfarero Challahué. 3.- Puesta en valor del Conchal Alfarero Challahué a través de un panel informativo sobre las características del Conchal.	40 días hábiles (desde finalizada acción N° 14)	Ejecución del programa de difusión cultural, entrega de dípticos e implementación de paneles informativos.	1.- Informe de programa de difusión cultural elaborado por profesional responsable. 2.- Registro fotográfico de paneles informativos implementados.	\$ 4.700	No aplica.	

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COSTOS ESTIMADOS
					(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		(en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance		No aplica
	No aplica				No aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No aplica				No aplica		

● **Infraacción N° 5**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS			
IDENTIFICADOR DEL HECHO	5		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber seguido el procedimiento establecido en los artículos 26 y 27 de la ley N° 17.288 y artículos 20 y 23 de su Reglamento, ante el hallazgo del depósito arqueológico, encontrado en perfil expuesto de 1,2 metros al costado del camino de acceso al proyecto.		
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 6 RCA N°188/2008: “(…) Por último cabe señalar que, que en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico deberá proceder según lo establecido en los artículos N°26 y 27 de la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y los artículos N° 20 y 23 del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir, cuya implementación deberá ser efectuada por el titular del proyecto (…)”.		
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se consideran efectos negativos, ya que, sobre la base de los antecedentes revisados se dió aviso sobre el hallazgo del perfil expuesto, el cual fue reportado en informe de inspección arqueológico que da respuesta al Oficio N° 6098/2007 del CMN en el contexto del proceso de evaluación ambiental del proyecto. A su vez, cabe destacar que el conchal, identificado como Challahué 2, no ha sido afectado por las obras del proyecto debido a que el corte de perfil es pre-existente al mejoramiento de la huella de acceso. (Anexo II)		

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
16	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	Elaboración propuesta de Plan de conservación del perfil expuesto de 1,2 m al costado del camino.	Fecha de inicio: 01/02/2018	Propuesta de plan de conservación arqueológica del perfil expuesto a 1,2 m del camino. (Anexo III)	Informe de evaluación arqueológica y propuesta de plan de conservación arqueológica del perfil expuesto.	\$ 695
	Forma de Implementación	Fecha de término: 15/02/2018			
	Inspección en terreno de perfil expuesto y elaboración de propuesta de plan de conservación.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

N° IDENTIFICADOR	Forma de Implementación	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica							
2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR								
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.								
17	Forma de Implementación	Aprobación de Plan de Conservación por parte del CMN.	40 días hábiles	Presentación del perfil expuesto de conservación del camino ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.	Ingreso aprobación de propuesta del plan de conservación ante CMN.	\$ 0	Impedimentos	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica							
	Forma de Implementación	Aprobación de Plan de Conservación por parte del CMN.	40 días hábiles	Presentación de propuesta ante el CMN para conservación del perfil expuesto.	Resolución del CMN que aprueba el plan de conservación.	\$ 0	Impedimentos	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

18	Acción y Meta	10 días hábiles (desde finalizada acción N° 17)	Ejecución de trabajos de conservación en perfil expuesto.	Reportes de avance	\$1.750	Impedimentos
	Trabajos de Conservación de perfil expuesto.			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Ejecución de trabajos aprobados por el CMN, en el marco de la acción 17			Informe de terreno firmado por especialista en conservación.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS								
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.								
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS		
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)		
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica		
	No aplica				No aplica			
	Forma de implementación				Reporte final			
	No aplica				No aplica			

- **Infracción N° 6**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN NORMATIVA PERTINENTE DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	6 Incumplimiento a la obligación de capacitar al personal del proyecto materia arqueológica de acuerdo a lo establecido en las RCAs N° 188/2008 y N° 443/2014. Considerando 6 RCA N°188/2008: “(...) Además, se deberá realizar una capacitación al personal involucrado en la realización de las obras y actividades del proyecto, está deberá incluir los procedimientos a realizar en caso de hallazgo arqueológico no previsto, como tratar los sitios arqueológicos ya localizados dentro del área del proyecto, la importancia de estos sitios, y el patrimonio arqueológico en general, su significado, la legislación que los protege y los sanciona. Esta medida deberá ser realizada por un profesional arqueólogo (...)”. La imposibilidad de trazar el personal asistente a la inducción de la componente arqueológica. La capacitación se efectuó al personal encargado de ejecutar los movimientos de tierra, no obstante no hay registro del nombre de los asistentes.
---	--

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
19	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	Inducción del componente arqueológicos al personal involucrado en movimientos de tierras por trabajos de ampliación de la piscicultura.	Fecha de inicio: 01/08/2014			
	Forma de Implementación Contratación de arqueóloga para realizar inducción arqueológica a operario y choferes de camiones que intervendrán en el subsuelo y dupeficie del área a intervenir correspondiente al sector sur de la planta.	Fecha de término: 01/08/2014	Acreditación de inducción a través de Informe de capacitación arqueológica elaborado por Doina Munita. (Anexo II)	Informe de capacitación arqueológica elaborado por Doina Munita.	\$0
20	Acción y Meta	Fecha de inicio: 01/02/2018		Reporte Inicial	
	Capacitación de temas arqueológicos al personal involucrado en movimientos de tierras y jefaturas correspondientes por trabajos de ampliación de la piscicultura.	Fecha de término: 01/02/2018	Ejecución de capacitación arqueológica a trabajadores y jefaturas correspondientes previo a ejecución de trabajos. (Anexo IV)	Copia de registro, pauta de evaluación y presentación con contenidos expuestos en capacitación realizada.	\$550

	Forma de Implementación						
	Contratación de especialista para realizar capacitación arqueológica a trabajadores y jefaturas correspondientes previo a ejecución de trabajos que consideró evaluación de contenidos expuestos.						
2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN							
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	
No aplica	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos	
	No aplica			No aplica		No aplica	
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
				Reporte final			
				No aplica		No aplica	

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
21	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Implementación procedimiento interno ante hallazgos arqueológicos no previstos y manejo de sitios arqueológicos existentes.			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación	30 días hábiles	Difusión del procedimiento de acuerdo a lo estipulado en el sistema de gestión de la empresa.	Reporte final	\$ 0	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Incorporación de procedimiento interno en sistema de gestión y programa de capacitación de la empresa.			Procedimiento elaborado y codificado de acuerdo al sistema de gestión de la empresa.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No aplica	Acción y meta				Reportes de avance	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

Infracción N° 7

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber implementado medidas adecuadas para impedir y enfrentar los escapes de biomedias al medio marino constatados el 28 de enero de 2015 y 13 de diciembre de 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 4 RCA N°443/2014: “(…) La ejecución del proyecto “Regularización y ampliación Piscicultura Chayahué cumple con : - D.S. N° 320/2001, Reglamento Ambiental para la acuicultura - D.S. N° 1/1992, Reglamento para el control de la contaminación acuática”. D.S. N° 320/2001, Reglamento Ambiental para la acuicultura: “Artículo 4: Todo centro de cultivo deberá cumplir siempre con las siguientes condiciones: a) Adoptar medidas para impedir el vertimiento de residuos y desechos sólidos y líquidos, que tengan como causa la actividad, incluidas las mortalidades, compuestos sanguíneos, sustancias químicas lodos y en general materiales y sustancias de cualquier origen, que puedan afectar el fondo marino, columna de agua, playas, terrenos de playa, sin perjuicio de lo dispuesto por las normas de emisión dictadas en conformidad con el artículo 40 de la Ley N°19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente”. D.S. N° 1/1992, Reglamento para el control de la contaminación acuática”. “Artículo 2: Se prohíbe absolutamente arrojar lastre, escombros o basuras y derramar petróleo o sus derivados o residuos, aguas de relaves de minerales u otras materias nocivas o peligrosas, de cualquier especie, que ocasionen o puedan ocasionar daños perjuicios en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional y en puertos, ríos y lagos.”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Contaminación de suelos en sectores costeros por la presencia de biomedias, se hace presente que la estimación de las biomedias escapadas fueron 5 m³ (de un total 2300 m³ de biomedias existentes en la piscicultura a esa fecha) y la cantidad de biomedias recolectadas hasta febrero de 2018 a través del programa de limpieza de playas corresponde a 6,52 m³ de biomedias. Adicionalmente se ha recolectado un volumen de 16,4 m³ de otros residuos ajenos a la piscicultura en las playas (principalmente plásticos).

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
22	Acción y Meta Implementación de canastillos en tuberías de over-flow de los sistemas de recirculación.	Fecha de inicio: Marzo 2015	Canastillos implementados en tuberías de sistemas over- flow.	Reporte Inicial	\$8.768
	Forma de Implementación	Fecha de término: Septiembre 2017		Registro fotográfico actual de canastillos implementados y plano referencial con ubicación en los sistemas over- flow.	
	1.- Adquisición de materiales (rejillas) y elaboración de canastillos 2.- Instalación de canastillos por personal de la piscicultura en tuberías de over – flow de los sistemas de recirculación de la piscicultura.				
23	Acción y Meta Limpieza de playas y/o sectores en donde se detectó presencia de biomedias de SEALAND (aproximadamente 90 km de playas).	Fecha inicio: 12/12/2016	Informes de seguimiento ingresados a la Superintendencia del Medio Ambiente.	Reporte Inicial	\$ 11.286
	Forma de Implementación	Fecha de término: 31/01/2018		Copia de cartas ingresadas a la Superintendencia del Medio Ambiente.	
	1.-Coordinación de trabajos y contratación de personas de la comunidad y empresas de servicio para limpieza de playas y/o sectores afectados. 2.- Ejecución de trabajos de limpieza de playas, considerando la recolección de biomedias en todos				

	los sectores y otros residuos asimilables a domiciliarios (no provenientes de Sealand). 3.- Comunicación activa con la comunidad respecto del plan de limpieza, solicitando se informe a la empresa sobre la detección de biomédias en las playas. 4.- Disposición de biomédias y otros residuos recolectados en conjunto con los residuos del establecimiento (piscicultura) en lugares autorizados.						
2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN							
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará - o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	
24	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos	
	Implementación de sistema de contención secundarios consistentes en parillas de mallas de acero ubicadas en cámaras de registro por donde se emplazan los colectores de efluentes.			Registro fotográfico actual de parillas de acero implementadas.		No aplica	
	Forma de Implementación	Fecha de inicio: 31/01/2018	Implementación de parillas de acero en cámaras de registro	Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	1.- Identificación de cámaras de registro con factibilidad de implementar las parillas de mallas de acero.	Fecha estimada: 30/03/2018		No aplica	\$ 5.000		
	2.- Elaboración de parillas e implementación en cámaras de registro.			Reporte final Registro fotográfico de parillas de acero implementadas y plano referencial con ubicación de cámaras de registro con sistema de contención secundario.		No aplica	

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	Forma de Implementación (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	No aplica (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
25	Acción y Meta	Abril, septiembre y diciembre del 2018	Informe de actividades realizadas en cada inspección y/o limpieza de playas con hallazgos de biomedias de SEALAND.	Reportes de avance	\$9.000	Impedimentos
	Limpieza de playas y/o sectores en donde se identificó anteriormente presencia de biomedias de SEALAND.			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Inspección de playas y limpieza de playas con hallazgo de biomedias			Informe final de actividades de inspección y limpieza de playas realizadas.		No aplica
26	Acción y Meta	15 días hábiles	Difusión del Plan de contingencias actualizado a través del sistema de gestión de la empresa y recepción del documento por parte de SERNAPESCA.	Reportes de avance	\$ 0	Impedimentos
	Actualización plan de contingencias para agentes físicos e implementación de check list para verificación de operatividad de las medidas de control para el escape de agentes físicos.			No aplica		No aplica

Forma de Implementación	Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
1.- Incorporación de nuevas medidas de control en plan de contingencias. 2.- Elaboración de check list que incluya la revisión de las medidas de control para el escape de agentes físicos. 3.- Capacitación del personal que trabaja en terreno en las pisciculturas incluida jefaturas correspondientes. 4.- Entrega de plan de contingencias a SERNAPESCA.	1.- Plan de contingencias actualizado y codificado de acuerdo al sistema de gestión de la empresa. 2.- Copia de carta conductora con ingreso de plan a SERNAPESCA	No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	
	No aplica				No aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No aplica				No aplica		

● **Infracción N° 8**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN

8

No dar cumplimiento al plazo previsto para dar aviso del escape de biomedias al medio ambiente a través del sistema de seguimiento, habiendo reportado a las 17:34 horas del día 13 de diciembre de 2016, la contingencia ocurrida a las 21:08 del día 11 de diciembre de 2016.

NORMATIVA PERTINENTE

Res. Ex. N° 885, de 21 de septiembre de 2016, MMA, que establece normas de carácter general sobre deberes de reporte de avisos, contingencias e incidentes a través del sistema de seguimiento ambiental.

Artículo 3: Módulo de Avisos, Contingencias e incidentes. El módulo de Avisos, Contingencias e Incidentes del Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente será el medio para que los destinatarios de la presente resolución informen todo aviso, contingencia e incidente en los términos establecidos en el instrumento respectivo, o en su defecto, dentro del plazo de 24 horas de ocurrido el evento que se informa”.

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN

Desconocimiento de la ocurrencia del evento por parte de la autoridad en el plazo de 24 horas. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa una vez identificada la contingencia dio inicio a las actividades de limpieza y revisión de todos los sistemas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(Indicar la acción que se ejecutará - o su identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	Forma de Implementación			Reportes de avance	No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica
				Reporte final		
				No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
27	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Elaboración de procedimiento interno para informar contingencias e incidentes a las autoridades de acuerdo a la normativa vigente.			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Elaboración de procedimiento de acuerdo a las instrucciones y requerimientos de la normativa vigente, en cual se establezca la obligación y el tipo de incidente a reportar ante la SMA dentro del plazo establecido.	15 días hábiles	Difusión del procedimiento a través del sistema de gestión de la empresa.	Procedimiento interno elaborado y codificado de acuerdo al sistema de gestión de la empresa.	No aplica	No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
No aplica	No aplica				No aplica	

● **Infraacción N° 9**

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		9				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		No haber entregado el Proyecto Técnico aprobado para la producción de 3.750 ton/año, requerido en la inspección ambiental del 27 de mayo de 2015.				
NORMATIVA PERTINENTE		Acta de inspección ambiental 27 de mayo de 2015: "9. Actividades o documentos pendientes: Proyecto técnico aprobado 3.750 ton/año"				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		Sin efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población producto de este incumplimiento.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica					
	Forma de Implementación					
No aplica						

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
28	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	Entrega de proyecto técnico para la producción de 3.750 ton/año a SERNAPESCA.			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Recopilación de antecedentes del proyecto técnico para producción de 3.750 toneladas	1.- 08/02/2018	Ingreso de proyecto técnico para producción de 3.750 ton/año.	No aplica	No aplica	No aplica
	2.- Ingreso de proyecto técnico ante SERNAPESCA.	2.- 15 días hábiles		Reporte final Copia de carta conductora con ingreso de proyecto técnico para producción de 3.750 ton/año a SERNAPESCA.		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
No aplica	Acción y meta				Reportes de avance	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Modelación para determinar el área de influencia en función de la ubicación actual de los emisarios y contrastar con puntos de muestreos contemplados en los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) realizados.
	7	Carga de anexos de los PVA del primer y segundo semestre del año 2013 y primer semestre del año 2014 en la plataforma de seguimiento ambiental de la SMA.
	10	Plan de mitigación arqueológico sitio "Conchal Alfaroero Challahué"
	11	Evaluación y propuesta de Plan de Caracterización arqueológica de situación actual del Conchal Alfaroero Challahué.
	16	Elaboración propuesta de Plan de conservación del perfil expuesto de 1,2 m al costado del camino.
	19	Inducción del componente arqueológicos al personal involucrado en movimientos de tierras por trabajos de ampliación de la piscicultura.
	20	Capacitación de temas arqueológicos al personal involucrado en movimientos de tierras y jefaturas correspondientes por trabajos de ampliación de la piscicultura.
	22	Implementación de canastillos en tuberías de over-flow de los sistemas de recirculación.
	23	Limpieza de playas y/o sectores en donde se detectó presencia de biomedias de SEALAND (aproximadamente 90 km de playas).
	24	Implementación de sistema de contención secundarios consistentes en parillas de mallas de acero ubicadas en cámaras de registro por donde se emplazan los colectores de efluentes.
	28	Entrega de proyecto técnico para la producción de 3.750 ton/año a SERNAPESCA.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual	A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual	
	Bimestral	
	Trimestral	
	Otro	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Modelación para determinar el área de influencia en función de la ubicación actual de los emisarios y contrastar con puntos de muestreos contemplados en los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) realizados.
	2	Estudio de Ingeniería para reposicionamiento de los emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.
	3	Reposicionamiento de emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.
	4 (Acción alternativa)	Plan de Vigilancia Ambiental acorde al área de influencia definida en la modelación de la acción N° 1.
	5	Habilitación cámara de muestreo de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.
	6	Comparación resultados de autocontroles mensuales ejecutados durante 3 meses previos y posteriores a la habilitación de la cámara de muestreo (acción N°5) de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.
	8	Evaluación del estado y evolución del cuerpo receptor marino a través del análisis de los planes de vigilancia ambiental realizados desde el 2013 al 2017.
	9	Implementación de procedimiento interno para reporte de planes de vigilancia ambiental a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).
	12	Presentación del Plan de caracterización arqueológica para Conchal Alfarero de Challahué ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.
	13	Trabajos de Caracterización de Conchal Alfarero de Challahué.
	14	Informe ejecutivo de caracterización del Conchal Alfarero de Challahué.
	15	Programa de difusión cultural en la comunidad.

	17	Presentación del Plan de conservación del perfil expuesto de 1,2 m al costado del camino ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.
	18	Trabajos de Conservación de perfil expuesto.
	21	Implementación procedimiento interno ante hallazgos arqueológicos no previstos y manejo de sitios arqueológicos existentes.
	23	Limpieza de playas y/o sectores en donde se detectó presencia de biomedias de SEALAND (aproximadamente 90 km de playas).
	24	Implementación de sistema de contención secundarios consistentes en parillas de mallas de acero ubicadas en cámaras de registro por donde se emplazan los colectores de efluentes.
	25	Limpieza de playas y/o sectores en donde se identificó anteriormente presencia de biomedias de SEALAND.
	26	Actualización plan de contingencias para agentes físicos e implementación de check list para verificación de operatividad de las medidas de control para el escape de agentes físicos.
	27	Elaboración de procedimiento interno para informar contingencias e incidentes a las autoridades de acuerdo a la normativa vigente.
	28	Entrega de proyecto técnico para la producción de 3.750 ton/año a SERNAPESCA.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
	N° Identificador	Acción y meta a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Modelación para determinar el área de influencia en función de la ubicación actual de los emisarios y contrastar con puntos de muestreos contemplados en los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) realizados.
	2	Estudio de Ingeniería para reposicionamiento de los emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.
	3	Reposicionamiento de emisarios de acuerdo a lo establecido en la RCA N° 443/2014.
	4 (Acción alternativa)	Plan de Vigilancia Ambiental acorde al área de influencia definida en la modelación de la acción N° 1.
	5	Habilitación cámara de muestreo de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.

6	Comparación resultados de autocontroles mensuales ejecutados durante 3 meses previos y posteriores a la habilitación de la cámara de muestreo (acción N°5) de acuerdo a las condiciones establecidas en el D.S. N° 90/2000.
8	Evaluación del estado y evolución del cuerpo receptor marino a través del análisis de los planes de vigilancia ambiental realizados desde el 2013 al 2017.
9	Implementación de procedimiento interno para reporte de planes de vigilancia ambiental a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).
12	Presentación del Plan de caracterización arqueológica para Conchal Alfaro de Challahué ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.
13	Trabajos de Caracterización de Conchal Alfaro de Challahué.
14	Informe ejecutivo de caracterización del Conchal Alfaro de Challahué.
15	Programa de difusión cultural en la comunidad.
17	Presentación del Plan de conservación del perfil expuesto de 1,2 m al costado del camino ante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para su aprobación.
18	Trabajos de Conservación de perfil expuesto.
21	Implementación procedimiento interno ante hallazgos arqueológicos no previstos y manejo de sitios arqueológicos existentes.
23	Limpieza de playas y/o sectores en donde se detectó presencia de biomedias de SEALAND (aproximadamente 90 km de playas).
24	Implementación de sistema de contención secundarios consistentes en parillas de mallas de acero ubicadas en cámaras de registro por donde se emplazan los colectores de efluentes.
25	Limpieza de playas y/o sectores en donde se identificó anteriormente presencia de biomedias de SEALAND.
26	Actualización plan de contingencias para agentes físicos e implementación de check list para verificación de operatividad de las medidas de control para el escape de agentes físicos.
27	Elaboración de procedimiento interno para informar contingencias e incidentes a las autoridades de acuerdo a la normativa vigente.
28	Entrega de proyecto técnico para la producción de 3.750 ton/año a SERNAPESCA.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Nº	Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																	
2																	
3																	
4																	
	(Acción alternativa)																
5																	
6																	
8																	
9																	
12																	
13																	
14																	
15																	
17																	
18																	
21																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	

